

01 DIC. 2011

Gobierno Regional del Callao

Jorge Luis Rivadeneira Rivas  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000529

Callao, 01 DIC 2011

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

El Informe N° 751-2011-GRC/GA-TESO, de fecha 29 de noviembre de 2011 emitido por la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, y el Memorandum N° 2541-2011-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 30 de noviembre de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, con el Informe N° 751-2011-GRC/GA-TESO, la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, informa las transferencias recibidas al mes de noviembre por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con el Memorandum N° 2541-2011-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que la proyección mensual de ingresos por concepto de renta de aduanas al mes de noviembre del 2011 supera en S/.9,254,444.79 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 79/100 NUEVOS SOLES), con respecto al presupuesto institucional de apertura;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 459 fecha 27 de septiembre de 2011 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal, hasta por la suma de S/.6,000,000.00 (SEIS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), por lo que existe un saldo proyectado a favor de S/.3,254,444.79 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 79/100 NUEVOS SOLES).

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

  
**JORGE LUIS PADNEYRA RIVAS**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTÍCULO 19.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, hasta por la suma de S/3,000,000.00 (TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESO**

**PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

Fuente Financiamiento: 5 Recursos Determinados  
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Unidad Ejecutora : 001 Región Callao

**INGRESOS**

**MONTO (En Nuevos Soles)**

1.4 Donaciones y Transferencias  
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes  
1.4.1.4.3.1 Renta de Aduanas 3 000 000.00

**TOTAL INGRESOS**

**S/. 3 000 000.00**

**EGRESOS**

**MONTO (En Nuevos Soles)**

**PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

Unidad Ejecutora : 001 REGION CALLAO

Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
Programa Func. : 004 Planeamiento Gubernamental  
Subprograma Func. : 0005 Planeamiento Institucional  
Programa : 0000 Sin Programa  
Actividad/Proyecto : 1061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios 3 000 000.00

**TOTAL EGRESO**

**S/. 3 000 000.00**

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

01 DIC. 2011

**ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

*JLR*  
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de Oficina Ejecutiva de Asesoría y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES AVIANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Felix Moreno Caballero*  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE